



# SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

## SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001506

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO  
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

### CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0029949 del 13 de Noviembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 15 de Diciembre del 2014, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA NUEVA SELECTA C. LTDA. DISFANU;**

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al representante legal, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAF-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la Sra. Silvia del Carmen Urgilés Rosales, para el cargo de Liquidadora de la compañía **DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA NUEVA SELECTA C. LTDA. DISFANU "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

22 MAY 2015

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO  
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

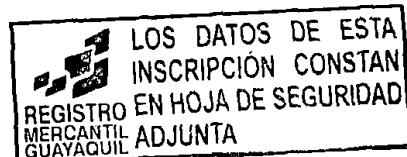
ACEPTO el nombramiento de Liquidadora Y DECLARO ser legalmente capaz y no encontrarme inciso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidadora.- Guayaquil, a

22 MAY 2015

Sra. Silvia del Carmen Urgilés Rosales  
C.C. No. 091106137-2

FCC/ Exp. 130199/Tr. 16440

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre  
Teléfonos: 3728500  
[www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:25.516  
FECHA DE REPERTORIO:25/may/2015  
HORA DE REPERTORIO:15:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Mayo del dos mil quince queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001506, dictada el 22 de mayo del 2015, por el Subdirector(a) de Disolución, AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA NUEVA SELECTA C. LTDA DISFANU "EN LIQUIDACION", a favor de SILVIA DEL CARMEN URGILES ROSALES, de fojas 19.468 a 19.470, Registro de Nombramientos número 6.538.

ORDEN: 25516



Guayaquil, 26 de mayo de 2015

REVISADO POR:

  
**Ab. Patricia Murillo Torres**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Nº 1124242

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

04 JUN 2015

RECIBIDO  
NANDY MORALES  
Hora: 12:00 Firma: